

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5812 *Resolución de 1 de junio de 2020, del Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 40, de 2 de marzo de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal:

Una plaza de Auxiliar de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, clase Auxiliar Administrativo/a, grupo C y subgrupo C2.

Así mismo, en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 80, de 28 de abril de 2020, se ha publicado extracto de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web del Ayuntamiento de Trebujena: www.trebujena.es, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, y si así se requiere, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz».

Trebujena, 1 de junio de 2020.–El Alcalde, Jorge David Rodríguez Pérez.